

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24241

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2276 de fecha 12.08.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de un Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, Fiestas Patrias año 2013.

El Memo N° 765 de fecha 27.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a Licitación 3656-57-L113 por "**Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, Fiestas Patrias año 2013**", único oferente y cumple con las bases satisfactoriamente y requisitos solicitados Comercial HONG – KONG Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, domiciliado en Arturo Prat N° 2452, Rengo, por un monto total de \$ 1.829.074 más iva. Adjunta Acta de Evaluación y antecedente de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3656-57-L113.

ADJUDIQUESE el Servicio de "**Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, Fiestas Patrias año 2013**", al único oferente Comercial HONG – KONG Rengo Limitada, RUT N° 76.110.305-9, por un monto total de \$ 1.829.074 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "de Otros, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo